

ACTIVIDAD MARÍTIMA Y NAVAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES DURANTE LAS INVASIONES INGLESAS AL RÍO DE LA PLATA (1806-1807)

LUIS F. FURLAN

Las incursiones inglesas de 1806 y 1807 sobre el Río de la Plata, que hicieron posible la temporaria ocupación de Buenos Aires y de parte de la Banda Oriental, fueron un capítulo más de la secular rivalidad mundial entre España y Gran Bretaña.

Desde 1680 España luchó en el Río de la Plata en defensa del monopolio comercial con sus posesiones americanas, oponiéndose al activo contrabando practicado por Gran Bretaña y Portugal desde Colonia del Sacramento en dirección a la Gobernación de Buenos Aires.

Desde el siglo XVIII Gran Bretaña concentró su atención en el Río de la Plata por la importancia que tenía esta región para sus intereses estratégicos, económicos y comerciales.

En la Guerra de Sucesión española (1701-1713), la Dinastía Borbón, que reinaba en España y Francia, se enfrentó a una coalición liderada por Gran Bretaña (en la que se encontraba incluida Portugal, enemiga de España en Europa y América).

El Tratado de Utrech (1713) puso fin a la guerra, señalando la derrota de la Dinastía Borbón. Gran Bretaña y Portugal obtuvieron importantes beneficios: la primera se aseguró con Gibraltar y Menorca las llaves del Mediterráneo Occidental, recibió de España el asiento de esclavos negros en sus dominios americanos para la Compañía de los Mares del Sur, se afirmó como potencia naval y aumentó su influencia económica y comercial en el Río de la Plata; Portugal, por su parte, recibió Colonia del Sacramento.

Durante el período 1713-1748 se asistió a una nueva etapa del enfrentamiento entre España y Gran Bretaña.

El notable crecimiento y desarrollo marítimo y naval español bajo Felipe V (1700-1746) y Fernando VI (1746-1759) afectó el predominio naval británico; además, serios desacuerdos y rivalidades en torno al comercio con hispanoamérica obligaron a España a defender su monopolio comercial excluyendo la competencia británica, entorpeciendo las promesas dadas a la Compañía de los Mares del Sur y combatiendo el contrabando.

Lo mencionado anteriormente provocó una prolongada guerra naval (1739-1748) en la cual Gran Bretaña trasladó las operaciones a las aguas del Nuevo Mundo, enviando allí escuadras para actuar en el Caribe y en el Pacífico.

La Revolución Industrial impulsó a Gran Bretaña, desde la segunda mitad del siglo XVIII, a pro-

Luis Fernando Furlan es Teniente de Corbeta (RN) de la Armada Argentina, egresado del Liceo Naval Militar Almirante Brown en 1993. Licenciado en Historia por la Universidad del Salvador. Fue investigador del Museo Histórico Contraalmirante Rafael Chalié de la Escuela Naval Militar. Ejerció la docencia en la Universidad del Salvador. Se desempeña como docente en la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina. Es docente en la Universidad Argentina John F. Kennedy. Disertante en eventos nacionales e internacionales. Recibió el Premio Capitán Ratto en 2003. Tiene trabajos publicados en la Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, República de El Salvador, España, México, Perú y Uruguay.



BOLETÍN DEL CENTRO NAVAL

Número 814

Mayo/agosto de 2006

Recibido: 20.3.2006

curarse fuentes de materias primas para destinar a sus evolucionadas industrias y a obtener nuevos mercados en los cuales poder ubicar fácilmente sus excedentes de producción, siendo el Río de la Plata la región ideal para satisfacer ambas necesidades.

Al poco tiempo estalló la Guerra de los Siete Años (1756-1763), en la que participaron Gran Bretaña, Portugal, Francia, España y otros países. El Río de la Plata sufrió las repercusiones de esta contienda: a fines de 1762 tropas de la Gobernación de Buenos Aires conquistaron Colonia del Sacramento y en enero de 1763 rechazaron desde allí a una escuadra anglo-portuguesa que buscó recuperar la plaza para proyectar y dirigir luego el ataque a Buenos Aires. La Paz de París (1763) concluyó con la guerra, en la cual Francia y España resultaron derrotadas.

Entre 1764 y 1774 tuvo lugar la ocupación de las Malvinas por Francia primero y Gran Bretaña después, que finalmente fueron restituidas a España. En estos acontecimientos, la fundación de Puerto Egmont (1766) confirmó el interés económico y estratégico que tenía el Atlántico Sur para Gran Bretaña.

Las relaciones entre Gran Bretaña y las potencias del Pacto de Familia (España y Francia) se rompieron durante la insurrección de las colonias británicas de América del Norte, que declararon su independencia el 4 de julio de 1776. En el transcurso de la Guerra de Independencia Norteamericana (1775-1783), España y Francia prestaron apoyo a los rebeldes, hasta que en 1783 el Tratado de Versalles concertó la paz entre Gran Bretaña, España y Francia.

Los cambios surgidos con la Revolución Francesa y la instauración del Imperio Napoleónico transformaron a Europa en un gran campo de batalla y dieron lugar a un prolongado período bélico conocido como Guerras de la Revolución Francesa y del Imperio (1792-1815).

El Pacto de Familia se rompió en 1793 con la ejecución de Luis XVI, provocando la inmediata guerra entre España y Francia (1793-1795), en la que Gran Bretaña cooperó con aquélla. En 1795 se restableció la amistad hispano-francesa con la firma de la Paz de Basilea, que se afianzó al año siguiente con el Tratado de San Idelfonso.

Inmediatamente después de San Idelfonso, las escuadras británicas comandadas por el Almirante Nelson asestaron duros golpes al poder naval enemigo: al de España en San Vicente (1797) y al de Francia en Aboukir (1798). Luego de la fugaz Paz de Amiens, se renovaron las hostilidades entre Gran Bretaña y Francia, en las que España buscó mantenerse neutral.

El 5 de octubre de 1804 una escuadra británica atacó, sin previa declaración de guerra, en las proximidades de Cádiz a cuatro fragatas españolas que habían zarpado desde Montevideo transportando a la península caudales destinados al Real Erario y dinero perteneciente a comerciantes particulares.

Trafalgar (21 de octubre de 1805), brillante y decisivo triunfo de Nelson, significó la confirmación de la supremacía naval británica sobre España y Francia.

Desde Utrech, Gran Bretaña fue diagramando con mayor precisión su política estratégica mundial que básicamente consistía en dominar las principales comunicaciones y rutas marítimas del orbe, asegurarse valiosos puntos litorales e insulares, conectar sólidamente todas sus posesiones de ultramar entre sí para lograr un acceso más rápido y seguro hacia las mismas, procurarse bases de abastecimiento y fondeaderos para sus buques de guerra y mercantes, y controlar las más importantes líneas estratégicas en caso de guerra.

Entre 1790 y 1805, África Meridional y especialmente América del Sur española constituyeron las áreas prioritarias de la estrategia global de Gran Bretaña. África Meridional tenía gran importancia militar, naval y estratégica dentro de la ruta marítima hacia India y en lo que respecta a América del Sur, era importante la ocupación de ambas costas del Río de la Plata,

Malvinas y algunos puntos del litoral chileno para afirmar así el predominio británico en el Atlántico Sur y el Pacífico. El Río de la Plata le permitía obtener bases de abastecimiento y fondeaderos para la navegación militar y mercante (Buenos Aires y Montevideo), abastecerse de diversas materias primas para la elaboración de manufacturas, abrir mercados para las exportaciones, dominar el intenso tráfico comercial y controlar la salida de metales preciosos del Alto Perú y de los recursos y productos del interior del Virreinato del Río de la Plata.

Los planes de invasión de África Meridional y de Sudamérica hispana se pusieron en práctica a mediados de 1805: el 18 de enero de 1806 una expedición comandada por el Mayor General David Baird y por el Comodoro Popham conquistó El Cabo (en África del Sur), y en abril del mismo año el Comodoro Home Popham y el Brigadier General Guillermo Carr Beresford zarparon desde allí rumbo al Río de la Plata.

Durante la Primera Invasión Inglesa (1806)

La expedición de Popham y Beresford zarpó desde la costa sudafricana en abril de 1806 y fondeó en Santa Elena a fines de ese mes para reforzarse con tropas, buques y piezas de artillería. El 2 de mayo puso proa hacia el Río de la Plata, el 25 de junio los británicos efectuaron el desembarco en el Virreinato sobre las costas de Quilmes, el 26 desbarataron allí una débil resistencia, el 27 continuaron su avance hacia Buenos Aires y finalmente el 28 conquistaron la Capital.

El éxito británico se vio facilitado por la debilidad de los recursos militares y navales del Virreinato. El ejército expedicionario inglés (1.650 hombres) fue suficiente para superar a las escasas unidades veteranas españolas y a las milicias; en cuanto a las fuerzas navales británicas y españolas (que tenían su base en el Real Apostadero de Montevideo), la desproporción era considerable, tal como puede apreciarse en la siguiente comparación⁽¹⁾: la fuerza naval británica invasora estaba compuesta por los navíos *Diadem* (64 cañones), *Raisonable* (64 cañones) y *Diomedé* (50 cañones); fragatas *Leda* (38 cañones), *Narcissus* (32 cañones) y *Justina* (26 cañones), bergantín *Encounter* (14 cañones) y transportes *Ocean*, *Triton*, *Melancton*, *Wellington* y *Walker*, mientras que los buques españoles del Apostadero de Montevideo eran las corbetas *Fuerte* (26 cañones) y *Atrevida* (20 cañones), el bergantín *Ligero* (10 cañones), la sumaca *Paraná* y 25 lanchas cañoneras.

(1)
L. H. Destéfani, La defensa militar del Río de la Plata en la época hispánica, págs. 517-518.

Debe destacarse que los fondos depositados en el Virreinato no eran suficientes para abastecer y sostener a su ya de por sí frágil aparato defensivo y que la cooperación recibida de España en materia de reforzamiento militar era pobre, lo cual dejaba a las autoridades coloniales en amplia libertad de acción, debiendo éstas recurrir a su capacidad y creatividad para la protección de sus correspondientes jurisdicciones.

Caída Buenos Aires bajo las armas británicas, la población porteña quedó sumergida en la más profunda impotencia. Muy pronto, la presencia de los invasores en la ciudad se tornó cada vez más molesta e incómoda para los habitantes de la misma, pues no se soportó que el principal enemigo de España conquistara tan fácilmente la Capital virreinal con tan escasas tropas y en circunstancias tan humillantes. Fueron justamente la humillación sufrida, el honor y el orgullo lesionados por la prepotencia británica y el estado de exaltación y excitación general de la población, los factores que impulsaron la reacción reconquistadora, con la consecuente expulsión de las fuerzas invasoras de ocupación.

Consolidada la ocupación de Buenos Aires, el Brigadier General Guillermo Carr Beresford asumió inmediatamente el gobierno civil y militar de la misma, dejando intacta su estructura administrativa, institucional, judicial, económica y religiosa y tomando además medidas tendientes a favorecer el comercio británico en el Río de la Plata.

La decisión de Beresford de conservar la estructura administrativa e institucional de la ciu-

dad habría de contribuir de manera fundamental en el posterior accionar del Cabildo en favor de la reconquista de Buenos Aires y la defensa del Virreinato ante nuevos intentos de Gran Bretaña por invadirlo.

Entre las instituciones más importantes e influyentes que funcionaban en Buenos Aires se encontraban la Real Audiencia y el Cabildo.

La Real Audiencia, supremo órgano judicial, tenía a su vez carácter consultivo y de gobierno, pues por una Real Cédula de 1789 se establecía que el Oidor más antiguo debía sustituir al virrey en caso de ausencia, afección o muerte. Por esta razón, al producirse la ocupación de Buenos Aires se convirtió en depositaria y heredera del poder virreinal ante la ausencia del virrey Sobremonte.

Inmediatamente, la Real Audiencia gobernadora comenzó a ser impopular en Buenos Aires, pues buscó trasladarse a Córdoba (donde se encontraba Sobremonte), en una evidente señal de incondicional apoyo y adhesión a la deteriorada persona del virrey, y por no asumir un serio compromiso por expulsar a los británicos de la ciudad.

Fue en las mencionadas circunstancias que el Cabildo de Buenos Aires se dedicó a fomentar la insurrección contra la ocupación británica, destacándose por la notable actividad militar que practicó en favor de una más sólida protección del Río de la Plata, en la que no se descuidaron las medidas de índole marítima y naval.

Descendiente de los antiguos ayuntamientos castellanos del Medioevo, el Cabildo dio base y personalidad jurídica a las fundaciones españolas en América, constituyendo la unidad local de gobierno político, aunque su jurisdicción no se limitaba solamente al núcleo urbano, sino que también se extendía a la zona rural aledaña.

El funcionamiento de los Cabildos no estaba sometido a ningún cuerpo orgánico especial de leyes, sino que se regía a través de normas aisladas, de tipo consuetudinario, o de ordenanzas sancionadas por ellos mismos. También se destacaron por gozar de ciertos privilegios, como la comunicación directa con el monarca y el derecho a convocar Cabildos Abiertos, en los cuales se trataban asuntos de importancia.

Sus actividades, de tipo municipal, eran sumamente variadas, ya que se ocupaban de la distribución y venta de tierras, mantenimiento edilicio, cuidado sanitario, seguridad pública, funciones policiales, conservación e inspección de cárceles y hospitales, abastecimiento de alimentos entre la población, protección de pobres, atender la enseñanza, control de pesos y medidas, supervisar los precios, promover las obras públicas, percibir impuestos, cuidar los caminos, etc.

Inicialmente, los Cabildos no tuvieron un carácter representativo y popular, pues estaban integrados por los vecinos de mayor prestigio, asumiendo una tendencia marcadamente aristocrática y representando a un exclusivo grupo social.

Fue durante los últimos años del reinado de Felipe II y primeros del siglo XVII cuando se implantó el sistema de venta de cargos capitulares en pública subasta y al mejor postor con el objetivo de auxiliar al Tesoro Real, lo que permitió el acceso de los criollos al Cabildo. De esta manera, los Cabildos pasaron a estar integrados por españoles peninsulares y por criollos, lo cual fue muy positivo para evitar recelos y mantener una relación más armónica en la sociedad hispanoamericana.

La obra del Cabildo, orientada a atender las diferentes necesidades de la ciudad y de sus habitantes, le permitió mantener un contacto fluido y permanente con estos últimos, quienes vieron en el cuerpo municipal al mejor receptor de sus necesidades e inquietudes. Todo esto hizo posible un perfecto entendimiento entre el Cabildo de Buenos Aires y la población, que



Cabildo de Buenos Aires.

se manifestó claramente en el momento de aunar esfuerzos para expulsar de la Capital virreinal a los británicos y evitar sus nuevas incursiones en el Río de la Plata.

Consciente el Cabildo de Buenos Aires de la crítica situación creada con la invasión británica, comenzó a extender sus actividades hacia asuntos que no eran de su incumbencia, por ejemplo los vinculados a lo militar y también a lo marítimo y naval, para colaborar con la defensa de la soberanía española en el Virreinato del Río de la Plata.

La labor militar del Cabildo fue dinámica y múltiple: tomó iniciativas y decisiones con gran firmeza y seguridad; planteó proyectos e ideas a la Real Audiencia gobernadora, al Comandante General de Armas y a los Comandantes de las distintas unidades; atendió, apoyó y recomendó los planes que proponían los habitantes de la ciudad; prestó importante ayuda moral y material en todo lo referido a la defensa del Río de la Plata; tuvo serios roces con Sobremonte y con las autoridades militares y navales debido a su intención de opinar, aconsejar e imponer sus puntos de vista en asuntos que correspondían a estas últimas; etc.

Antes de producirse las jornadas de la Reconquista, la acción militar del Cabildo fue activa, pero adoptó un carácter secreto y reservado, ya que suspendió sus reuniones el 25 de junio al verificarse el desembarco británico en las costas de Quilmes, para reanudarse posteriormente el 13 de agosto, luego de producirse la Reconquista, para convocar al día siguiente un Cabildo Abierto.

El Cabildo encontró un gran apoyo en la denominada Junta de Catalanes, grupo de distinguidos españoles de origen catalán y vasco que favorecía la expulsión de los británicos y que estaba liderada por D. Martín de Álzaga. Esta tarea conjunta la demuestra Alberto Salas en su obra:

Prosigue muy activamente la confabulación de los catalanes, que por medio de Don José Fornaguera y Don Anselmo Sáenz Valiente, Alcalde de segundo voto, debatieron planes de lucha y de reclutamiento de voluntarios en la casa de Don Martín de Álzaga. . . (2)

(2)
A. Salas, Diario de Buenos Aires (1806-1807), pág. 125.

La participación del Cabildo en las jornadas previas a la Reconquista puede conocerse a través de testimonios dejados por personajes de la época. El Capitán británico Alejandro Gillespie tuvo información de los planes e intenciones del municipio al decir que:

A mediados de julio una circunstancia reveló la existencia de un complot para derrocar a nuestro poder, y que los cabildantes eran actores principales. (3)

(3)
A. Gillespie, Buenos Aires y el interior, pág. 75.

Por su parte, Francisco Saguí, en las memorias que escribiera sobre estos acontecimientos, recuerda perfectamente la actitud del Cabildo en aquellos momentos:

Desde que este benemérito vecindario é ilustre Cabildo salieron del estupor causado por la atrevida conquista, no pensó mas ni tuvo otro ahinco que en la posibilidad de la reconquista y para este fin en tantos cuantos medios le fueran posibles. (4)

(4)

F. Seguí, Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreynato del Río de la Plata desde 26 de junio de 1806 hasta 25 de mayo de 1810. Memoria histórica familiar, pág. 16. Este personaje destaca la solidaridad entre el Cabildo y la población.

Reconquistada Buenos Aires el 12 de agosto de 1806, la vida de la ciudad tendió a normalizarse, aunque el Cabildo no interrumpió su obra militar sino que por el contrario la incrementó en gran forma, abandonando su clandestinidad y conociéndose al detalle gracias a las actas del cuerpo municipal.

En 1806, el Cabildo estaba integrado por Francisco de Lezica y Anselmo Sáenz Valiente como alcaldes de 1º y 2º voto, respectivamente, y por Manuel Mansilla, José Santos Inchaurregui, Gerónimo Merino, Francisco Antonio de Herrero, Manuel José de Ocampo, Francisco Belgrano y Martín Gregorio Yaniz como regidores; Justo José Núñez era el escribano y Benito Iglesias el síndico procurador general. A excepción de estos dos últimos, los demás permanecieron en sus puestos hasta fines de enero de 1807.

Los cabildantes comenzaron a ocuparse de las cuestiones marítimas y navales luego de la Reconquista, pues fueron conscientes del poder naval británico, de la presencia de buques enemigos en el Plata, de la posibilidad de recibir refuerzos militares y navales desde Gran Bretaña y El Cabo, del estado de indefensión general de las costas del Virreinato, de la debilidad de la fuerza naval de Montevideo y de la necesidad de mantener lo más seguras posibles las aguas interiores y exteriores del Virreinato. Además, debe mencionarse que algunos de los integrantes del Cabildo desempeñaban relevantes e influyentes actividades en el ámbito del comercio, lo que les permitió analizar y considerar con mayor idoneidad las cuestiones citadas, cooperar aportando embarcaciones de su propiedad, etc.

(5)

Datos extraídos del artículo de José María Sáenz Valiente y de la obra de Eduardo H. Pinasco.

Por ejemplo, D. Anselmo Sáenz Valiente⁽⁵⁾, había nacido en España en 1755 y en 1790 contrajo matrimonio en Buenos Aires. Se dedicó al comercio marítimo y poseía varias embarcaciones. Fue 5º regidor y defensor de Pobres en 1796, 2º regidor en 1799 y conciliario de Caminos y Navegación de la Real Junta de Gobierno del Consulado en 1803. De igual origen y profesión era D. José Santos Inchaurregui⁽⁶⁾. D. Francisco Belgrano estaba indirectamente vinculado al Real Consulado a través de su hermano Manuel, que era secretario de esa institución desde 1794.

(6)

E. H. Pinasco, Hombres de la historia del puerto de Buenos Aires en el período colonial, pág. 274.

En el Cabildo Abierto del 13 de agosto de 1806, además de exigirse al virrey delegar el mando político en la Real Audiencia y el militar en el Capitán de Navío D. Santiago de Liniers, surgieron las primeras disposiciones referidas a asuntos marítimos y navales al considerarse necesaria no sólo la defensa de la ciudad sino también de su costa, disponiéndose el número de tropas para ubicar allí, como también sus sueldos y confeccionar para el mismo fin un detallado inventario de todas las provisiones de guerra y de boca existentes en Buenos Aires. Esta decisión de proteger muy especialmente las costas que rodeaban la ciudad respondió a la experiencia del fácil desembarco británico en Quilmes, sitio en el cual no se había dispuesto una protección eficaz y donde fracasó totalmente la resistencia opuesta por las tropas allí apostadas; además, es preciso tener en cuenta, que los buques británicos no habían abandonado todavía las aguas rioplatenses y existía el peligro de que otros más se hiciesen presentes aquí.

La defensa naval de Buenos Aires y sus costas se convirtió así en uno de los objetivos prioritarios del Cabildo, para lo cual buscó reunir el suficiente número de embarcaciones, atendiendo igualmente el cuidado, equipamiento y tripulación de las mismas, orientándose según el plan defensivo propuesto por Liniers, considerado por los cabildantes como el más apropiado para las presentes circunstancias, que básicamente consistía en tomar las lanchas cañoneras como el núcleo principal de defensa del Plata (obtener más de 100 y dotarlas de adecuada artillería):



Tuvieron presente los SS. que el principal cuidado para la defensa de esta Ciudad debe ponerse en las fuerzas marítimas segun el plan formado por el Señor Comandante, y segun lo que manifiesta nuestra situacion; que por lo tanto no deben omitirse medios para contar con aquellas fuerzas. . . (7)

Desembarco de las Fuerzas Reconquistadoras al mando de Liniers en el río Las Conchas. Agosto de 1806.

Para la creación de una fuerza naval en Buenos Aires, el Cabildo decidió recurrir a las embarcaciones existentes en la Capital virreinal, que eran las que habían transportado y escoltado desde Montevideo y Colonia del Sacramento a las tropas comandadas por Liniers y Gutiérrez de la Concha, que efectuaron la reconquista de la ciudad el 12 de agosto.

(7)
Acuerdo del 15 de septiembre, pág. 305.

Entre dichas embarcaciones se encontraban lanchas cañoneras, goletas, bergantines, balandras, sumacas, obuseras, transportes, faluchos, lanchones y botes, las cuales por ser pequeñas, rápidas y de reducido calado, respondían perfectamente al tipo propuesto por Liniers y el Brigadier Bustamante y Guerra para la defensa del Río de la Plata (de allí el gran interés del Cabildo por conservarlas y destinarlas a la protección y vigilancia de las costas del río).

El Cabildo se preocupó además por atender el correcto alistamiento, cuidado y mantenimiento de aquellos pequeños barcos, tal como lo indica el acuerdo del 18 de octubre:

despues de haverse gastado en esta [fuerza naval] ingentes sumas para carenarlos y ponerlos en estado de servir. . .

Luego de la Reconquista se verificó el regreso a la Gobernación de Montevideo de todo el personal embarcado que tomó parte en ella (oficiales de la Real Armada, capitanes mercantes, corsarios, etc...). Esta circunstancia puso a los cabildantes frente al grave problema de la falta de tripulantes, pero que aquellos solucionaron estimulando la incorporación de voluntarios a los barcos de Buenos Aires mediante el pago de 4 pesos fuertes mensuales por cada plaza de la marinería:

y siendo uno de los primeros el que no falte gente, acordaron que para estimular a que se aliste y matricule la necesaria para los buques se proponga y ofresca por oficio al Señor Comandante la gratificación de quatro pesos fuertes á cada plaza...⁽⁸⁾

(8)
Ídem, pág. 305.

Los oficiales no tuvieron derecho a percibir este sueldo creado por el Cabildo, ya que era un exclusivo beneficio de los marineros. Tuvo vigencia a partir de octubre de 1806 y el encargado de efectuar los pagos fue el síndico Procurador General D. Benito de Iglesias, tal como lo informaron a D. Francisco Tomás de Estrada, contador de Marina del Real Apostadero de Montevideo ⁽⁹⁾.

(9)
Acuerdo del 10 de octubre, pág. 319.

El Comandante General de Armas D. Santiago de Liniers aceptó y agradeció esta muestra de generosidad del municipio, prometiendo informar al Rey al respecto:

Se recibió un pliego con oficio del Comandante de Armas en que dá las gracias y ofrece informar al Rey por haver ratificado este J.C. [Ilustre Cabildo] la oferta de gratificar con quatro pesos á la gente de mar ...⁽¹⁰⁾

(10)
Ídem, pág. 318. "Hizo presente el Cavallero Síndico Procurador General haver pagado de su peculio la gratificación de quatro pesos fuertes asignada á la gente de mar de nuestros buques de guerra desde primero de octubre hasta último del que expiró [...], según resultaba de las cuentas que presentó arregladas á lo acordado por este I. C. [...]. Y los SS. Le dieron las gracias en el acto, mandaron se le satisfagan quando ocurra por ellos de qualquiera fondos que existan", Acuerdo del 2 de enero de 1807, pág. 381.

Gracias al apoyo económico del Cabildo, Buenos Aires pudo contar con un plantel de tripulantes que se incrementó permanentemente y que junto a los tipos de barcos existentes, conformaron una fuerza naval apta para la defensa de las costas del Río de la Plata.

Tal era la intervención e influencia del Cabildo en los asuntos marítimos, navales y militares, que el Comandante General de Armas D. Santiago de Liniers lo informó exponiéndole:

estar aprontando la defenza en esta parte [Buenos Aires], y pide se le diga con quanto dinero podrá contar para dicha operacion. Y los SS. mandaron se le conteste que puede contar con quanto dinero necesite...⁽¹¹⁾

(11)
Acuerdo del 20 de septiembre, pág. 306.

Para los gastos marítimos y navales, el Cabildo recurrió a los dineros depositados en sus cajas y que eran producto de los propios y arbitrios.

Los propios eran las propiedades que pertenecían al Cabildo: los ejidos (donde los habitantes de la ciudad podían concurrir a recoger leña), las dehesas (pastizales para el pastoreo del ganado) y las tierras para el cultivo y los jardines. El mayordomo de la Ciudad o de Propios era el custodio de las propiedades municipales y el encargado de recaudar los pagos por el usufructo de los propios.

Por su parte, los arbitrios eran los diferentes y variados derechos e impuestos de tipo municipal: multas, despacho de bebidas, introducción de vino y ganado, peajes en los puentes, juegos, etc. Clarence H. Haring ⁽¹²⁾ menciona la existencia de un pequeño impuesto local para fondear en los puertos de mar, lo que indica una cierta vinculación del Cabildo con los asuntos marítimos.

(12)
C. H. Haring, El imperio hispánico en América, pág. 176.

Cuando sus fondos comenzaron a escasear, el Cabildo recibió un importante apoyo económico del Real Consulado, institución que durante la ocupación británica (junio/agosto de 1806) había mantenido su normal funcionamiento. Luego de la Reconquista, el Real Consulado cooperó activamente con el Cabildo facilitándole dinero procedente de sus fondos, de los bienes y productos que custodiaba, de donaciones y préstamos otorgados por comerciantes particulares, etc.

Con el objetivo de recaudar fondos para destinar a los gastos de defensa de Buenos Aires y del Virreinato, el Cabildo aconsejó la creación de un impuesto de guerra que consistía en aumentar el derecho de importación de aquellos productos que no fuesen considerados de primera necesidad ni imprescindibles para la subsistencia de la población. Esta medida fue fundamental para ayudar a las exhaustas cajas capitulares y por el hecho de que ciertos productos ingresaban al Río de la Plata inevitablemente por vía marítima, el Cabildo tenía la posibilidad directa o indirecta de acumular recursos económicos para la defensa contra incursiones británicas, ejercer cierta influencia sobre el comercio marítimo incli-

nándolo hacia las necesidades defensivas del Virreinato y en especial de su Capital, y supervisar el tráfico marítimo del exterior (por ejemplo desde Brasil, región potencialmente peligrosa para el Virreinato del Río de la Plata, dada la afinidad de los portugueses con Gran Bretaña).

El Cabildo se comprometía a mantener en vigencia ese nuevo impuesto hasta el momento en que culminase definitivamente el estado de guerra entre España y Gran Bretaña.

La decisión fue tomada por el Cabildo durante su reunión del 22 de septiembre:

Se trató sobre los crecidísimos gastos que deben impenderse en asegurar la victoria por los diferentes medios que se han adoptado; y teniendo consideración á la escasez de fondos de este Cavildo, y á que se hallan agotados los recursos de prestamos y otros, y que aun para aquellos se necesitan arbitrios, meditaron los S.S. se imponga durante la guerra una contribución en los azucares, vinos, y aguardientes por no ser renglones de primera necesidad. (13)

(13)
Acuerdo del 22 de septiembre,
págs. 307-308.

Amenazado el Río de la Plata por la presencia de buques británicos, vecinos y comerciantes de Buenos Aires se dirigieron al Cabildo solicitando prohibir la entrada de barcos procedentes de Estados Unidos y restringir el tráfico marítimo. La primera medida surgió a causa del eventualmente peligroso entendimiento entre estadounidenses y británicos, unidos por los mismos rasgos culturales, étnicos, lingüísticos y religiosos; mientras que la segunda respondió al deseo de los comerciantes de no ver perjudicados ni dañados sus intereses. Según los cabildantes, ambas propuestas resultaron importantes para la protección del escenario rioplatense, prometiendo apoyarlas, tal era la costumbre del municipio ante cualquier sugerencia o consejo útil para las actividades de defensa (14).

(14)
Acuerdo del 25 de septiembre,
págs. 312-313.

La firme intención del Cabildo por organizar y alistar una fuerza naval se vio seriamente entorpecida por la decisión del virrey Sobremonte de hacer regresar a Montevideo todas las embarcaciones que habían venido para la Reconquista. Esto preocupó a los cabildantes, porque además de frustrarse la creación de la escuadrilla, se dejaría totalmente indefensa a Buenos Aires y costas adyacentes ante posibles incursiones y ataques británicos desde aquella parte del río, y finalmente se corría el riesgo de que los mencionados barcos fueran capturados por el enemigo mientras navegaban hacia el destino dispuesto por el virrey. Estas graves consecuencias fueron expuestas por los cabildantes en su reunión del 18 de octubre (15).

(15)
"En este estado hizo presente el Cavallero Síndico Procurador general tenia noticias positivas de que el Excelentísimo Señor Virrey havia pasado orden al Señor Comandante de armas para que inmediatamente se remitiesen á Montevideo las cañoneras y otros pequeños buques que de allí vinieron para la reconquista. Que el quitar aora esas fuerzas marítimas á esta Plaza, era dejarla expuesta al maior riesgo, y exponer á que esos buques sean apresados por el enemigo..." (pág. 322).

Evitar el cumplimiento de la orden de Sobremonte fue el objetivo principal del Cabildo:

Por estas consideraciones y otras muchas acordaron dichos S.S. se pase oficio al Señor Comandante de armas suplicandole obedesca y no cumpla la orden precitada, sino que represente y haga ver los incalculables perjuicios que podrá producir su cumplimiento; que se pase otro al Señor Regente Gobernador [...] para que como tan interesado en la defenza de este Pueblo incite al Señor Comandante de á que no se verifique el embio de dichos buques; y que en el primero se hagan las mas fuertes y enérgicas protestas por exigirlo así la gravedad del asunto. . . (16)

El Coronel D. Juan Beverina (17), en su magnífica obra sobre las invasiones inglesas, reproduce fragmentos de las comunicaciones elevadas por el Cabildo a la Real Audiencia Gobernadora y al Comandante General de Armas Liniers (directo responsable del cumplimiento de la orden dada por el virrey), en las cuales se señalaba que las lanchas cañoneras y demás barcos eran considerados por los cabildantes elementos fundamentales para la defensa de Buenos Aires y del Río de la Plata en general.

(16)
Acuerdo del 18 de octubre,
pág. 333.

Tal fue la energía puesta por el Cabildo en sus protestas, que el 8 de noviembre:

Se recivio un oficio del Señor Regente avisando que conseqüente á lo solicitado por este J.C. le há dirijido oficio al Señor Comandante de armas á fin de que suspenda en el todo ó en la maior parte el regreso á Montevideo de las lanchas cañoneras y buques de fuerza que vinieron á la reconquista. . . (18)

(17)
J. Beverina, Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807), tomo II, págs. 91-92.
(18)
Acuerdo del 8 de noviembre,
pág. 336.



Juan Bautista Azopardo.
Corsario durante
las Invasiones Inglesas.

(19)
Acuerdo del 20 de octubre,
pág. 324.

(20)
Ídem, págs. 324.

(21)
Ídem, págs. 324-325.

Este logro obtenido por el Cabildo en un asunto de tanta importancia afirmó las pretensiones del municipio por ocupar una posición decisiva e influyente dentro de las actividades defensivas del Río de la Plata.

Las referidas intenciones del Cabildo lo llevaron a querer intervenir activamente en los movimientos y operaciones de la escuadrilla de Buenos Aires, la cual no se limitaría a cumplir funciones estrictamente defensivas en las costas de la ciudad, sino que también se buscaría destinarla a algunas acciones de carácter ofensivo contra los buques británicos que se encontraban en el Plata:

el vecindario está dispuesto á oponerse al enemigo no solo en tierra sino tambien por mar, si se le permite operar con la libertad que requieren los tiempos presentes: Y que el Cavildo interpone sus respetos á fin de que su generosidad y noble franqueza permitan tomen el mando de algunas cañoneras y lanchas los individuos particulares que se propondran... (19)

A mediados de octubre, la presencia de una fragata inglesa frente a la capital incitó al Cabildo a sugerir un ataque contra el buque enemigo:

Trataron los S.S. lo acaecido el día de aier [19 de octubre] con una Fragata Inglesa que se presentó en Balisas; la qual se dejó ver desde las siete de la mañana se acercó a Balisas, baró en el Banco; se hechó afuera al

reconocer por Las banderas y gallardetes de nuestros buques que no estaba la Plaza dominada por su nación; fondeó á la otra banda del Banco, donde todo el día se mantuvo sin que nuestras fuerzas maritimas se moviesen, ni hiciesen diligencia alguna de perseguirla ; cuiá inaccion llenó de dolor y pena á este fidelísimo vecindario al ver por ella perdida una ocasion que pudo ser gloriosa á nuestro Pavellón, y frustrados los esfuerzos notorios que hace con este Cavildo por defender los intereses del Rey, de la Religión y de la Patria; y los S.S. advirtiendo que esto no puede mirarse con indiferencia, sin contraer responsabilidad al Rey y á la Patria, haviendo sido el hecho tan notorio como escandaloso; Acordaron se pase oficio en el acto al Comandante de marina don Juan Gutiérrez de la Concha, exponiéndole que se dará cuenta a S. M. del hecho... (20)

Frustrada la acción contra la fragata inglesa, los cabildantes tuvieron serios roces con Liniers y en especial con el Capitán de Fragata D. Juan Gutiérrez de la Concha. Aquéllos criticaban la falta de iniciativa de ambos Oficiales de Marina, mientras que Gutiérrez de la Concha reprochó al Cabildo de querer tomar parte en cuestiones que no le correspondían y de asumir la dirección exclusiva de la escuadrilla de Buenos Aires (21).

Paralelamente, algunos integrantes del Cabildo guiados por su iniciativa personal contribuyeron con sus medios a la defensa del Río de la Plata, tal fue el caso de D. Anselmo Sáenz Valiente, Alcalde de 2º Voto, quien el 20 de noviembre fue autorizado por la Real Audiencia y por Liniers para armar en corso una goleta de su propiedad llamada *La Mosca de Buenos Aires*, que además debía ocuparse de la vigilancia del río, de observar los movimientos de los buques británicos e informar a las autoridades de la Capital ante eventuales desembarcos del enemigo. El barco corsario fue comandado por D. Juan Bautista Azopardo y estaba arti-

llado por 2 piezas “de a 4” y 2 “de a 8”, contaba con una tripulación de más de 60 personas y actuó hasta principios de 1807 cuando venció su patente.

Por su parte, el Real Consulado cooperó con las actividades corsarias y de vigilancia del Río de la Plata que promovieron miembros del Cabildo, destinando para ello a las embarcaciones que poseía.

También se contrató a capitanes mercantes y patronos particulares para que con faluchos de cabotaje, lanchas, botes y lanchones ejercieran la vigilancia del Plata, observaran las operaciones bloqueadoras de los buques enemigos y mantuvieran abierta las comunicaciones entre Buenos Aires y Montevideo por Colonia del Sacramento. El Cabildo tomó parte en estas empresas contratando estos servicios o bien pagándolos con sus fondos.

Durante la Segunda Invasión Inglesa (1807)

La capitulación del Brigadier General Beresford y de sus tropas el 12 de agosto de 1806 ante las fuerzas reconquistadoras del Capitán de Navío D. Santiago de Liniers no alejó totalmente el peligro británico del Virreinato del Río de la Plata. Luego de aquel acontecimiento, los buques del Comodoro Home Popham permanecieron en aguas rioplatenses ejerciendo el bloqueo del río para impedir las comunicaciones entre ambas bandas y en espera de refuerzos terrestres y navales procedentes del Cabo y Gran Bretaña.

Fracasada la empresa sobre Buenos Aires, los británicos consideraron más apropiado comenzar con la ocupación de Montevideo y de otros puntos de la Banda Oriental, para luego caer sobre la Capital del Virreinato. De esta manera, las nuevas fuerzas expedicionarias destinadas a invadir y ocupar las costas y los territorios del Río de la Plata por segunda vez, efectuaron previamente una serie de conquistas en el sector Oriental del Plata para obtener puntos de apoyo, bases y fondeaderos.

En octubre de 1806 el Comodoro Popham recibió un ejército al mando del Teniente Coronel Backhouse, procedente del Cabo, que ocupó Maldonado a fines de ese mes.

Inmediatamente, Gran Bretaña destinó hacia el Río de la Plata más auxilios terrestres y navales: en enero de 1807 llegó el Brigadier General Samuel Auchmuty con un ejército transportado y escoltado por la escuadra del Contraalmirante Carlos Stirling. Con estas fuerzas se conquistaron Montevideo (3 de febrero), Canelones y San José (febrero) y Colonia del Sacramento (5 de marzo).

En mayo y junio se hicieron presentes en el Plata el Teniente General John Whitelocke, designado Comandante de todas las fuerzas británicas, y también el Brigadier General Robert Craufurd, acompañado por una escuadra mandada por el Vicealmirante Jorge Murray.

Gran Bretaña colocó así en el Plata un ejército de más de 9.879 plazas y una flota de casi 25 buques artillados con más de 650 cañones y 50 transportes. Estas fuerzas iniciaron el desembarco en las costas del Virreinato el 28 de junio, por el lado de la Ensenada de Barragán.

Mientras tanto, en Buenos Aires, entusiasmada por el reciente triunfo obtenido sobre el invasor británico, se producía a fines de enero de 1807 el relevo de funcionarios en el Cabildo. Los nuevos puestos capitulares fueron ocupados por D. Martín de Álzaga (Alcalde de 1º Voto); D. Esteban de Villanueva (Alcalde de 2º Voto); D. Manuel Mansilla (Regidor y Alguacil Mayor); D. Antonio Pirán, D. Manuel Ortiz de Basualdo, D. Miguel Fernández de Agüero, D. José Antonio Capdevila, D. Juan Bautista de Ituarte y D. Martín Monasterio (Regidores); D. Benito de Iglesias (Síndico Procurador General) y D. Justo José Núñez (Escribano).

De todos los personajes mencionados fue D. Martín de Álzaga ⁽²²⁾ la figura dirigente por

(22)
E. H. Pinasco, *op. cit.* págs. 241-242.



Martín de Álzaga.
Alcalde de 1º Voto
durante la Invasión
Inglesa de 1807.

excelencia del Cabildo porteño. Español de origen, había nacido en el País Vasco y muy joven se estableció en Buenos Aires donde pasó a trabajar para una casa de comercio. Posteriormente se dedicó por su cuenta al comercio, logrando grandes éxitos y fortuna. Ocupó cargos en el Cabildo y en el Real Consulado, y se destacó por los preparativos militares que efectuó y dirigió antes y después de la Reconquista. Fue uno de los principales defensores de Buenos Aires durante la Segunda Invasión Inglesa, que habría de concluir victoriosamente para las armas virreinales en julio de 1807.

Respecto de otros miembros del Cabildo de 1807, podemos decir que D. Manuel Ortiz Basualdo y D. Martín Monasterio, ambos regidores, se hallaban vinculados al fondeadero de Buenos Aires desde 1790, desempeñando variadas funciones (como agentes marítimos, comerciantes, exportadores, cargadores, armadores, etc.), siendo dueños de algunas embarcaciones ⁽²³⁾.

Entre los acontecimientos destacados de los primeros meses de 1807, merece citarse el Cabildo Abierto del 10 de febrero, en el cual se tomó la decisión de suspender al Marqués de Sobremonte de todos sus cargos, delegando el mando político en la Real Audiencia y confirmando a Liniers como Comandante General de Armas. Estas decisiones surgieron dentro del mismo municipio y fueron consecuencia de la fracasada oposición que intentó Sobremonte ante las fuerzas británicas que sitiaron y finalmente tomaron Montevideo el 3 de febrero.

Obtenida la Reconquista de Buenos Aires, la obra que desempeñó el Cabildo en materia militar no sólo no concluyó, sino que fue adquiriendo cada vez mayor agilidad y relevancia.

La actividad marítima y naval del Cabildo adquirió intensidad en 1807 por la circunstancia de quedar amenazado el Río de la Plata por un considerable número de buques británicos, lo que obligó a tomar medidas para asegurar la defensa de las costas de Buenos Aires y para mantener las comunicaciones con la Banda Oriental desde donde Whitelocke planeaba atacar la Capital; tampoco faltaron intenciones navales ofensivas de los cabildantes, disposiciones para no alterar el orden en el río y en la propia Capital, desacuerdos con las autoridades navales (Liniers y Gutiérrez de la Concha), etc.

Al igual que en el año anterior, el Cabildo de 1807 tuvo entre sus integrantes a individuos vinculados con el comercio marítimo, lo que posibilitó obtener recursos y hombres para desempeñar actividades vinculadas con los asuntos marítimos y navales.

Con motivo del sitio a Montevideo, su gobernador y Cabildo solicitaron a Buenos Aires 3.000 hombres de tropa y 2.000 fanegas de trigo como auxilio. En su reunión del 26 de enero, el Cabildo porteño dispuso activar el pronto envío del trigo, encargándose a un catalán de apellido Pararera (¿o Parera?) que obtuviera embarcaciones para transportarlo, pero éste informó que a causa de la presencia de gran número de velas británicas en el Plata, la navegación era peligrosa y difícil, por lo que los propietarios de las embarcaciones se resistían a facilitarlas por temor a perderlas. A tal efecto, los cabildantes comisionaron al Alcalde de 1º Voto, D. Martín de Álzaga, a su vez acaudalado comerciante, para que gestionara la contratación de barcos a fin de enviar a la mayor brevedad posible el trigo solicitado por Montevideo ⁽²⁴⁾.

Las gestiones de Álzaga fueron exitosas ⁽²⁵⁾, pues logró contratar el falucho de D. Gaspar Villalba y las balandras de D. José Ramón Baudrix y D. Manuel Aguirre, a razón de 3 reales por arroba, lo que demuestra la gran influencia del Alcalde de 1º Voto dentro del comercio marítimo de Buenos Aires y los contactos que tenía con otras personas dedicadas a esta actividad, muy posiblemente socios o clientes suyos. De los personajes nombrados, D. Manuel Aguirre ⁽²⁶⁾ era propietario de algunas embarcaciones, entre ellas la balandra *Nuestra Señora*

(23)
E. H. Pinasco, *op. cit.*, pág. 273.

(24)
Acuerdo del 26 de enero, pág. 410.

(25)
Acuerdo del 27 de enero, págs. 412-413. Aquí puede leerse también: "Y los SS. considerándolo todo mui arreglado acordaron proceda [Alzaga] en los terminos propuestos, y en el acto le dieron las gracias por su actividad y eficacia, suplicándole continúe con el mismo asunto que merece toda atención."

(26)
E. H. Pinasco, *op. cit.*, págs. 210, 211 y 277.

de los Ángeles, y a su vez era patrón de la balandra *Volante*; en 1801 transportó comestibles y mercaderías a los barcos surtos en Balizas. Tuvo como patrón de sus barcos a D. Gaspar Villalba⁽²⁷⁾, quien trabajó para él entre 1776 y 1794. Villalba partió de Buenos Aires con destino a Montevideo el 2 de febrero⁽²⁸⁾ en el falucho *Santiago* (a) *La Fama* transportando 161 sacos de trigo y 54 de harina, que:

de orden de este J. C. condujo á Santa Lusía, y remitió dicho J. C. para auxiliarlo de la Plaza de Montevideo, los quales fue preciso debolver á esta por haver tomado ya la Plaza los enemigos. . .⁽²⁹⁾

Además, el 14 de febrero⁽³⁰⁾, los cabildantes ordenaron al Mayordomo de Propios que pagara 750 pesos corrientes a Villalba por los servicios prestados.

El 29 de enero zarpó de Buenos Aires una expedición compuesta por casi 2.500 hombres, comandada por Liniers, para auxiliar a la sitiada Montevideo. Esta tropa fue transportada y escoltada por buques mercantes alquilados o requisados y por embarcaciones armadas, todos bajo el mando del Teniente de Navío D. Juan Ángel Michelena. En esta expedición, el Cabildo tomó parte en algunos asuntos relacionados con la fuerza naval reconquistadora confiada a Michelena, como por ejemplo, la decisión de dejar fondeados algunos buques en la costa ubicada entre Higuierillas y Martín Chico, para proceder a reembarcar rápidamente las tropas expedicionarias de Liniers y todo su material de guerra en caso de un resultado adverso:

Se recibieron dos oficios fecha de aier [30 de enero] en la Plaia de San Juan, uno del Señor General del Exercito don Santiago Liniers, en que avisa haver desembarcado con dicho exercito entre el arroyo de San Francisco y San Juan, y que dará principio á su marcha luego que llegue la cavallada; y otro del Comandante de marina de la expedicion don Juan Angel Michilena, en que avisa lo mismo, y la disposicion que de acuerdo con este Cavildo ha tomado de dejar apostados buques mercantes en la Higuierillas y Martin Chico para el caso de que sea necesario el reembarco de nuestras tropas.⁽³¹⁾

Las fuerzas desembarcaron en Colonia del Sacramento el 30 de enero, pero al conocerse la caída de Montevideo el 3 de febrero decidió Liniers regresar con sus hombres a la Capital, dejando en la Banda Oriental algunas tropas.

Llegado Liniers a Buenos Aires el 4 de febrero, el Cabildo le encomendó que dispusiera el envío hacia la Banda Oriental de buques de transporte para traer las tropas que quedaban, el material de guerra existente en Colonia del Sacramento y las familias e individuos que habían logrado escapar de Montevideo al caer dicha plaza, como también marineros del Real Apostadero (con los cuales se creó posteriormente el Batallón de Marina)⁽³²⁾.

Durante febrero y principios de marzo se tiene constancia de que el Cabildo y Liniers cumplieron con su decisión de destinar los barcos a la costa Oriental del Plata para cumplir los objetivos mencionados; así lo informa al acta capitular del 4 de marzo:

Expusieron algunos de los SS. ser positivo y constante, que en los Puertos de Martin Garzia y las Higuierillas se hallan varios barcos nuestros, que hán sido remitidos de aqui [Buenos Aires] para la conduccion de artilleria, transporte de las gentes y familias que hán escapado de Montevideo. . .⁽³³⁾

Respecto de los mencionados barcos, dice más adelante el mismo acuerdo:

los quales no pueden hacer viage por estar bloqueados aquellos Puertos por dos bergantines ingleses mal armados y peor tripulados; que esto exigia un pronto remedio para no tener interceptada nuestra comunicacion, facilitar la venida de aquellas familias, y evitar el conocido quebranto que padecerá la real Hacienda con el extravío de la artillería y municiones, y aun con la pérdida de aquellos barcos que estando asegurados, hán tenido que aconcharse mucho para escapar de los bergantines. Y reflexionando todos los SS. que no hay motivo alguno para tolerar ese bloqueo con tan débiles fuerzas, quando las tenemos maiores capaces no solo de auientar á esos bergantines, si [no] tambien de hacerlos presa y conducirlos á las balizas de este rio; Acordaron se suplique á la real Audiencia que expida las

(27)
E. H. Pinasco, *op. cit.*, págs. 210-211.

(28)
Acuerdo del 2 de febrero, pág. 421.

(29)
Acuerdo del 14 de febrero, pág. 453.

(30)
Ídem, pág. 453.

(31)
Acuerdo del 31 de enero, pág. 418.

(32)
J. Beverina, *op. cit.*, pág. 176.

(33)
Acuerdo del 4 marzo, pág. 474.

(34)
Idem, págs. 474-475.

(35)
Idem, pág. 475. Ante este ofrecimiento, el Cabildo se expresó en los siguientes términos: "Y los SS. teniendo por muy justa y plausible la solicitud de Castro, acordaron se recomiende á S.A. en terminos lo mas energicos acompañando original la representacion, especialmente en orden al otro si por aora, sin perjuicio de tenerse presentes tan importantes servicios, el vasallage y amor patriótico que há manifestado dicho Castro para premiarlo á su tiempo por parte de la Ciudad..."

(36)
R. Muzzio, "La intervención de la marina española en la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en el año 1806". En Boletín del Centro Naval, N° 635, págs. 233 y 241.

(37)
*Véanse al respecto los siguientes testimonios documentales:
Acuerdo del 5 de febrero: "...que todas las embarcaciones que se hallan actualmente surtas en el riachuelo, balizas y ensenada, no siendo de las destinadas á la defenza de la Ciudad, y de las que se emplean en la conduccion de abastos de la otra banda, como leña, carbon, grasa, etc... salgan inmediatamente y se internen en las calas y riachos del Parana..." (pág. 431).
Acuerdo del 2 de marzo: "...retirar de Balizas, de la Ensenada, y del Riachuelo los buques maiores nacionales y extrangeros [...] y considerando la necesidad que hay de que se retiren esos buques y se internen á las calas y riachos del Parana para evitar por este medio las fatales consecuencias que de lo contrario podrán resultarnos..." (pág. 472).

(38)
Acuerdo del 29 de abril, págs. 512-513.

(39)
Según el Contraalmirante Destéfani, la fuerza naval que defendía Buenos Aires estaba compuesta, en abril de 1807, de la siguiente manera: 3 sumacas, 1 goleta, 2 mercantes ingleses apresados (1 fragata y 1 bergantín), 6 lanchas cañoneras, 1 falucho y 1 lanchón del Rey. (Los marinos en las invasiones inglesas, págs. 268-270). También podía contarse con embarcaciones menores pertenecientes a capitanes mercantes y patronos particulares.

(40)
Acuerdo del 1° de junio, pág. 545-546.

ordenes mas estrechas para que inmediatamente salgan buques de fuerza con destino á aquellos lugares; y que sin perjuicio de esto estreche al Comandante de marina don Juan Gutierrez de la Concha para Que sin perdida de tiempo disponga la salida de los buques maiores existentes en balizas, en la ensenada y en el riachuelo... (34)

De esta fuente podemos extraer algunas reflexiones sobre la actitud y objetivos del Cabildo: interés por mantener lo más seguro posible el río ante la acción bloqueadora británica, no perder las comunicaciones navales con la Banda Oriental, evitar la pérdida de los buques de transporte enviados desde Buenos Aires, hacer actuar ofensivamente los barcos existentes en Buenos Aires para apresar buques británicos que ejercían el bloqueo y la constante intención de imponerse en las decisiones sobre asuntos y acciones navales.

El Cabildo igualmente aceptó y recomendó los servicios de D. Francisco Antonio de Castro, vecino de Montevideo presente en Buenos Aires, que había escapado de la plaza. El ofrecimiento hecho por Castro consistía en utilizar una balandra de su propiedad para efectuar incursiones en el Plata y perseguir y atacar a los barcos británicos que obstaculizaban las comunicaciones con las costas Orientales (35). Estos servicios navales de Castro no eran extraños para Buenos Aires, pues en 1806 cooperó con Liniers en la expedición reconquistadora de la ciudad aportando una balandra artillada con 2 obuses, una lancha cañonera con una pieza "de a 18" y una embarcación para transportar tropas. (36)

Para evitar la pérdida de buques, equipos y pertrechos navales, los cabildantes aconsejaron retirar del Riachuelo, Balizas y Ensenada de Barragán, todos aquellos barcos mercantes del Virreinato y extrangeros para internarlos en el río Paraná (37), a fin de protegerlos de caer en manos del enemigo y poder emplearlos eventualmente para acciones de transporte o de guerra. Se buscaba también retirarles artillería, timones y demás artículos navales para poder aprovecharlos en las embarcaciones destinadas a operaciones navales de defensa o ataque.

En la opinión de los cabildantes también existía la posibilidad de que descuidando la vigilancia y protección de aquellos barcos mercantes, algunas personas podían aprovecharse de la situación para contactarse con los enemigos o bien contrabandear. Esta decisión de resguardar los buques mercantes en las aguas interiores del Virreinato no fue cumplida totalmente, pues los defraudados cabildantes expresaron que:

teniendo presente, que aunque se hán librado providencias por el Superior Tribunal para la internacion de los buques maiores, no se han executado puntualmente, pues unos se hallan en balizas, otros al frente de San Isidro... (38)

Las diferencias de criterio entre los cabildantes y los Oficiales de Marina (Liniers y Gutiérrez de la Concha) se extendieron asimismo hacia la forma de poner en acción los barcos de Buenos Aires (39): aquéllos proponían destacarlos para operaciones ofensivas, oponiéndose a la decisión de internar las lanchas cañoneras, en tanto que éstos sugerían adoptar una actitud más bien prudente. Veamos al respecto el acta del 1° de junio:

Trataron dichos SS. acerca de la novedad que se havia advertido de introducir las lanchas cañoneras en el riachuelo de Barracas dejando abandonadas las Balizas, y procediendo en esto contra lo resuelto en anterior Junta de guerra: reflexionaron detenidamente sobre el asunto, tuvieron en consideracion los gravisimos perjuicios que puede ocasionar al Servicio del Rey y de la Patria este procedimiento, pues es exponernos á que el enemigo bloqueador haga quantas tentativas le sugiera su orgullo; tuvieron presente el disgusto del Publico; advirtieron que serian inutiles y vanos los preparativos de nuestra defenza, si se dejaba al enemigo el arbitrio de burlarnos y perseguir á su voluntad nuestros pequeños buques [...]: Y considerando que si no se ocurre prontamente por el remedio podran redundarnos males de mucha gravedad, especialmente si á este Cavildo no se dá intervencion en las Juntas de guerra, pues se advierten y notan tantas variaciones; Acordaron se represente á la real Audiencia gobernadora con Bastante energia, solicitando se hagan salir las lanchas cañoneras y barcos de fuerza, y se le dé al Cavildo intervencion y conocimiento en las Juntas de guerra. (40)

El Cabildo buscaba convencer a la Junta de Guerra de lo acertado de sus decisiones en materia naval; tan seguro estaba de sus afirmaciones, que llegó a pedir que se le confiara el mando de las embarcaciones de guerra de Buenos Aires, consciente de poder utilizarlas de la manera más efectiva ⁽⁴¹⁾ contra el enemigo.

Si bien la Junta de Guerra no atendió las exigencias del Cabildo, éste tuvo éxito en otras disposiciones que tomó y sugirió y que fueron muy beneficiosas y positivas para los aspectos marítimos y navales de la defensa de la Capital virreinal y de toda el área rioplatense.

Tal como hiciera el año anterior, el Cabildo dispuso pagar de sus caudales un sueldo de 4 pesos fuertes mensuales para cada plaza de la gente de mar, con el objetivo de fomentar el ingreso de voluntarios a bordo de los buques de Buenos Aires y contar así con tripulaciones listas y preparadas para actuar en casos de urgencia. Según informes de D. Juan de Ferrer, Contador de Marina del Real Apostadero de Montevideo, el Cabildo pagó este sueldo entre mayo y julio de 1807 ⁽⁴²⁾ y también entre noviembre de 1807 y enero de 1808 ⁽⁴³⁾.

El 2 de marzo los cabildantes decidieron prohibir la salida de buques mercantes desde Buenos Aires con destino hacia otros países y colonias, a fin de evitar que fuesen presa de las naves británicas que controlaban el Río de la Plata. Esto demuestra claramente la previsión de los miembros del Cabildo porteño, quienes dispusieron esta determinación para que los británicos no tuvieran conocimiento de la situación general existente en Buenos Aires, información que podían obtener interrogando a los capitanes y tripulantes de los barcos interceptados y capturados por ellos al partir de la capital del Virreinato ⁽⁴⁴⁾.

El contrabando y la consecuente vigilancia de las costas de Buenos Aires y sus alrededores ocuparon la atención del Cabildo. Justamente, en su reunión del 11 de marzo:

Se tuvo presente lo que el enemigo apoderado de la Plaza de Montevideo travajará para introducir el contrabando en estas partes, y dar expendio á setenta y dos expediciones mercantiles, que por sus propias gasetas savemos hán salido de la Isla con destino al rio de la Plata: se reflexionaron las perjudiciales resultas que esto podrá atraer, franqueando por este medio armas al enemigo. . . ⁽⁴⁵⁾

El celo del Cabildo por contrarrestar la acción del contrabando lo llevó a tomar diferentes precauciones y medidas, algunas de ellas sumamente estrictas y severas, como por ejemplo la de prohibir:

con pena de la vida y confiscacion de todos los bienes el trafico y comercio con el enemigo, haciendo extensiva la pena á toda persona de qualquiera estado y condicion que en ello intervenga, preste su nombre, dé auxilio, ó contribuía directa ó indirectamente al contrabando. . . ⁽⁴⁶⁾

Para la vigilancia de las costas y puertos y para evitar la introducción de efectos, mercancías y armamentos por parte del enemigo, los cabildantes estimularon con sueldos y premios a las personas designadas para aquella misión, con la intención de que la cumplieran con la mayor eficacia y responsabilidad posibles ⁽⁴⁷⁾.

Los temores del Cabildo por la práctica del contrabando estaban perfectamente justificados, pues, por ejemplo, a principios de septiembre fue apresado en Balizas el falucho del Patrón D. Gaspar Villalba, por haberse hallado a bordo mercadería de contrabando negociada con los británicos en las proximidades de Montevideo ⁽⁴⁸⁾.

El Cabildo se dedicó también a proteger y vigilar las aguas interiores del Virreinato por el hecho de que permitían una cómoda comunicación con la Banda Oriental, ocupada en parte por las tropas británicas, lo cual era muy peligroso para Buenos Aires y sus adyacencias por el activo contrabando que por allí podía introducirse y por facilitar un fluido tránsito de personas entre ambas bandas y hacia la Capital. Esto último fue particularmente grave, pues el enemigo podía tomar conocimiento de los preparativos, planes y operaciones que se estaban

(41)

Acuerdo del 2 de junio. Destácase, entre otros, el siguiente fragmento: "... acordaron dichos SS. que en la hora se pase otra representacion á la Real Audiencia gobernadora, refiriendo el pasage aunque notorio, y pidiendo se manden salir inmediatamente las lanchas y buques de fuerza, reiterando la solicitud de que se pongan á cargo de este Cavildo dichas lanchas y buques vajo el compromiso de que no se perderán instantes en salir ni se dará lugar á los arrojios del enemigo..." (págs. 546-547).

(42)

"Se vio el estado que ha presentado el ministro de Marina Don Juan de Ferrer de las gratificaciones devenidas por la gente de mar de quatro pesos fuertes mensuales que abona el Cavildo correspondientes a los meses de mayo, Junio, y Julio é importa nueve mil quinientos quarenta y quatro pesos fuertes; Y examinando por los SS. acordaron se pague esta cantidad con intervencion del Cavallero Sindico Procurador General." Acuerdo del 22 de agosto, pág. 659.

(43)

Es de destacar que aquí el Cabildo hizo extensivo el pago de los sueldos a las tropas de artillería e infantería de marina (Acuerdo del 9 de febrero de 1808, pág. 41).

(44)

"Trataron igualmente sobre que hallandose cargados varios buques en balizas, tenian ya las licencias necesarias para hacer viage á Colonias estrangeras y estaban dispuestos á salir de un día á otro; cuya salida podía atraernos irreparables perjuicios, tanto por que el enemigo detienen á quantos salen de este puerto, como por que se hará de viveres y tomará de todos los conocimientos que quiera de nuestro estado. Por lo que y otros gravisimos inconvenientes que se presentan fueron de parecer los SS. que no debia permitirse la salida de dichos buques, y acordaron se pase oficio al Señor Regente para que mande recoger las licencias y prohiba absolutamente la salida de todo buque..." Acuerdo del 2 de marzo, pág. 472.

(45)

Acuerdo del 11 de marzo, págs. 482 - 483.

(46)

Ídem, págs. 482 - 483.

(47)

Ídem, págs. 482 - 483. Por acuerdo del 28 de septiembre, los cabildantes abonaron los servicios de D.

Francisco Ramírez, Celador de la Quietud Pública, por la "comision conferida de acuerdo con este l. C. para la aberiguacion de contrabandos, y correspondencia con el enemigo en la costa del Paraná..." (págs. 684 - 685).

(48)
Acuerdo del 2 de septiembre, pág. 668. El Cabildo aconsejó también "recoger las Licencias que se han dado a algunas Lanchas, y que estan proximas á salir, y que por punto general se sirva negar todo permiso para la otra vanda de este Rio, hasta que el enemigo evaque la plaza de Montevideo".

(49)
Acuerdo del 18 de septiembre, pág. 678.

(50)
Acuerdo del 3 de octubre, pág. 687.

(51)
Acuerdo del 9 de julio, págs. 625 - 626. Véase también el Acuerdo del 14 de julio, págs. 632 - 633.

llevando a cabo en Buenos Aires y también establecer contactos con los extranjeros afines a Gran Bretaña (portugueses y estadounidenses) que se hallaban internados en aquellos lugares desde 1806 por razones de seguridad cuando la invasión inglesa de ese año.

El Cabildo se dirigió en varias oportunidades al Comandante del Puerto de las Conchas (Tigre) comunicándole las medidas de seguridad que había tomado para la vigilancia de aquel puerto y de las costas del Paraná: prohibir la salida de cualquier persona desde el puerto de las Conchas (*Acuerdo del 29 de enero*), reunir en un sólo sector todas las embarcaciones menores dispersas en las inmediaciones de las Conchas para evitar que fuesen utilizadas libremente y sin control en el tránsito por el Paraná (*Acuerdo del 18 de marzo*), controlar estrictamente la navegación fluvial, cerrar la navegación hacia Buenos Aires a los portugueses y norteamericanos internados en la región de las Conchas (*Acuerdo del 2 de abril*), cerrar el puerto de las Conchas a toda comunicación con la Banda Oriental y mantener todas las embarcaciones ancladas en sus fondeaderos permitiendo la navegación solamente a aquellas encargadas de conducir y transportar suministros, alimentos y provisiones entre las distintas poblaciones ribereñas (*Acuerdos del 2 de febrero, 2 de abril y 6 de abril*).

Los cabildantes contrataron los servicios navales de algunos patrones particulares para efectuar tareas de espionaje en el Río de la Plata y en la Banda Oriental con el objeto de averiguar el número, estado y situación de las tropas británicas y virreinales y transmitir dichas informaciones a las autoridades de Buenos Aires. Por ejemplo, D. Mateo Pascual se dirigió al municipio presentando una certificación firmada por el Capitán del Puerto D. Martín Jacobo Thompson, que acredita "*haber servido por espacio de veinte, y dos dias con su bote para conducir a este Cavildo noticias interesantes del exercito de la otra banda al mando del Señor Elio, y por orden del Señor Alcalde de primero voto y Cavallero Sindico Procurador general*" (49), por lo que los cabildantes ordenaron al Mayordomo de Propios que se le pagaran a Pascual 50 pesos fuertes por los servicios prestados. También el Cabildo recompensó con 40 pesos fuertes la comisión efectuada por D. Martín José Goycochea, vecino de Las Conchas, quien el 19 de junio fletó su bote "*para que pasase a la otra banda [...] un propio ó sugeto que dice era para inquirir el estado de la Plaza de Montevideo, y fuerzas del enemigo*" (50).

El Cabildo de Buenos Aires no interrumpió su actividad marítima y naval luego de la derrota de las tropas invasoras en las gloriosas jornadas de la Defensa de Buenos Aires (1° al 5 de julio). Inmediatamente después del tratado de paz suscripto con los jefes británicos el día 7, los cabildantes fueron conscientes de que era necesario ejercer estricta vigilancia en el Río de la Plata para mantener el orden y la tranquilidad allí, teniendo en cuenta que Montevideo todavía estaba ocupada por el enemigo y que los buques británicos no habían abandonado las aguas del río. A esta circunstancias se agregaron otros inconvenientes no menos preocupantes, como, por ejemplo, la difusión del contrabando y el continuo desplazamiento de personas entre ambas bandas, pues lo primero era perjudicial para el comercio legal y honesto del Virreinato, en tanto que lo segundo podía ser fuente de conspiraciones dañinas para Buenos Aires y Montevideo.

Fue así que el Cabildo aconsejó y tomó medidas tendientes a ofrecer al Plata la máxima seguridad posible. Por acuerdo del 9 de julio, se decidió suspender y cortar temporariamente las comunicaciones entre Buenos Aires y Montevideo (51) y que:

por ningun motivo excepto el de comision especial interesante se conceda a nadie licencia para pasar a Montevideo, y que al propio tiempo se suspenda la correspondencia semanal con aquella Plaza durante los dos meses del tratado, haciendole [a Liniers] los gravisimos inconvenientes que ha de resultar de lo contrario. . .

La debilidad militar y naval del Virreinato del Río de la Plata quedó patéticamente demostrada con las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807. En lo estrictamente naval, era el Real Apostadero de Montevideo quien tenía a su cargo la protección naval del Virreinato y del Atlántico Sur, por lo que Buenos Aires estaba prácticamente desprovista de buques de guerra de consideración. Se debe destacar que no obstante la relevancia del Apostadero de Montevideo dentro del sis-

tema defensivo naval español en América, los buques allí existentes eran escasos, de pequeñas dimensiones y de poco poder combativo, lo que dificultó una eficaz protección de las aguas virreinales ante la aparición de las poderosas escuadras inglesas del Comodoro Popham, del Contraalmirante Stirling y del Vicealmirante Murray en el Río de la Plata.

Desde el momento mismo en que las tropas inglesas ocuparon Buenos Aires el 28 de junio de 1806, el Cabildo comenzó a transformarse en una institución de gran importancia e influencia, gracias a la ola de desprestigio que cayó sobre el virrey Sobremonte, quien arrastró a su vez a la Real Audiencia.

La importancia adquirida por el Cabildo se manifestó en su destacada actividad militar en favor de la defensa de Buenos Aires y de la región rioplatense, que se hizo realmente notable luego de la Reconquista de la ciudad el 12 de agosto.

Los asuntos marítimos y navales ocuparon particularmente la atención de los cabildantes de Buenos Aires, quienes apreciaron la significación que tenía la defensa y vigilancia del Río de la Plata para el Virreinato en general.

Algunas decisiones tomadas al respecto por el municipio porteño fueron exitosamente cumplidas, en tanto que otras o lo fueron en forma parcial o no se pusieron en práctica, pero lo que debe realmente destacarse es la preocupación, empeño y dedicación puestos por el Cabildo en actividades que no eran de su incumbencia, lo cual, en determinadas oportunidades, lo llevó a chocar con la resistencia o disconformidad de las autoridades navales, quienes veían en él a un molesto intruso que estorbaba sus jurisdicciones, o bien de los sectores comerciales, que no deseaban correr el riesgo de sufrir daños en sus intereses y ganancias.

Finalmente, en sus decisiones marítimas y navales, el Cabildo de Buenos Aires mostró una gran voluntad y sentido de cooperación, una particular atención y dedicación puestas en favor de los reducidos medios navales existentes en la Capital virreinal, una clara e inteligente visión sobre determinados asuntos y sobre todo, un profundo compromiso por mantener la soberanía española en el Río de la Plata frente a las apetencias de otras potencias. ■

Fuentes bibliográficas

- *Arguindeguy, Pablo y Rodríguez, Horacio*, El corso rioplatense. Buenos Aires, Instituto Browniano, 1996.
- *Arguindeguy, Pablo y Rodríguez, Horacio*, "Una fracasada invasión inglesa a las costas americanas del Pacífico". En: Memoria del III Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana (Buenos Aires, 1995). Buenos Aires, 1998.
- *Azopardo, Mercedes G.*, "Invasiones inglesas. Antecedentes. Intervención de la marina en la Reconquista. Actuación de Azopardo. Su curso en el Río de la Plata". En: Boletín del Centro Naval, vol. LXXX, n° 650, enero/marzo de 1962.
- *Beverina, Juan*, Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806 - 1807). 2 tomos. Biblioteca del Oficial. Círculo Militar. Buenos Aires, 1939.
- *Destéfani, Laurio H.*, Los marinos en las invasiones inglesas. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales, 1975.
- *Destéfani, Laurio H.*, "La defensa militar del Río de la Plata en la época hispánica". En: Memoria del III Congreso Venezolano de Historia (1977). Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1979.
- *González, Julio C.*, El Real Consulado durante las invasiones inglesas (1806-1807). Buenos Aires, 1941.
- *Haring, Clarence H.*, El imperio hispánico en América. Buenos Aires, Solar Hachette, 1966.
- *Martire, Eduardo y Tau Anzoategui, Víctor*, Manual de historia de las instituciones argentinas. Buenos Aires, La Ley, 1967.
- *Meli, Rosa*, "La Real Audiencia de Buenos Aires durante las invasiones inglesas". En: Memoria del II Congreso Venezolano de Historia (1974). Academia Nacional de la Historia de Venezuela (Caracas, 1975).
- *Muzzio, Rodolfo A.* "La intervención de la marina española en la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1806." En: Boletín del Centro Naval, vol. LXXV, n° 635, julio/agosto de 1957.
- *Pinasco, Eduardo H.*, Hombres de la historia del puerto de Buenos Aires en el período colonial. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales, 1962.
- *Sáenz Valiente, José María*, "Los alcaldes de Buenos Aires en 1806. Su actuación durante la primera invasión inglesa". En: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, tomo XVII, año XII, octubre 1933-junio 1934.

Fuentes documentales

- Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires, tomo II, serie IV, años 1805-1807. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1926.
- Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires, tomo III, serie IV, años 1808-1809. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1927.